



DIAGNOSTICENTRO S.A.S.
Experiencia que lo respalda en su ruta

RESOLUCION No. " - - - - 57

Por medio de la cual se actualiza y adopta el CÓDIGO DE INTEGRIDAD de la entidad.

El Gerente de la Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S en uso de sus facultades legales; cargo para el cual fue designado mediante Acta No. 05 de Junta Directiva Extraordinaria del 08 de noviembre de 2017; y acta de posesión del día 10 de noviembre de 2017, debidamente facultado por los estatutos de la entidad y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 del Decreto presidencial 2482 de 2012 adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación, el cual comprende: Referentes, Políticas de Desarrollo Administrativo, Metodología, Instancias y un Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión.

Que mediante Resolución No. 56 de junio 13 de 2018 el Diagnostico Centro S.A.S adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la empresa.

Que MIPG plantea, en su dimensión del Talento Humano, una política de Integridad la cual se desarrolla a través de la construcción e implementación de un Código de Integridad que contenga los valores que representan a los servidores que hacen parte de la empresa.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Código de Integridad para el Diagnostico Centro S.A.S. cuyo contenido es el siguiente:

INTRODUCCION

“Ser servidor público implica y requiere un comportamiento especial, un deber-ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo público. No es cualquier cosa”.



DIAGNOSTICENTRO S.A.S.
Experiencia que lo respalda en su ruta

RESOLUCION No. - - - 57

Por medio de la cual se actualiza y adopta el CÓDIGO DE INTEGRIDAD de la entidad.

Para lograr organizaciones y servidores públicos íntegros no basta con adoptar normas e instrumentos técnicos. También es indispensable que los ciudadanos, los servidores y las organizaciones públicas se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias. Es decir, para avanzar en el fomento de la integridad pública es imprescindible acompañar y respaldar las políticas públicas formales, técnicas y normativas con un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo que busque alcanzar cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y los ciudadanos. Así las cosas, en el Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S. se decidió crear un Código de Integridad lo suficientemente general y conciso para ser aplicable a todos los servidores de la empresa, ya sea que pertenezcan a los procesos misionales o a los de apoyo.

Es así como nace este Código de Integridad, adoptado mediante Resolución No. 57 del 14 de junio de 2018. Un Código que, de manera muy sencilla pero poderosa, nos sirve de guía, sello e ideal de cómo debemos ser y obrar los empleados del Diagnostico Centro S.A.S., por el hecho mismo de servir a la ciudadanía.

La construcción participativa permitió informar a los empleados sobre el proyecto de renovación el Código de Ética. Así mismo, los funcionarios que participaron tuvieron la oportunidad de tomarse el tiempo de pensar en la integridad de la administración pública, iniciando así un proceso pedagógico fundamental que debe continuarse a lo largo de la implementación de este Código. Finalmente, la construcción participativa del Código permitió recoger las perspectivas de funcionarios, condensadas en los siete valores más importantes del servicio público:

- **HONESTIDAD**
- **RESPETO**
- **COMPROMISO**
- **DILIGENCIA**
- **JUSTICIA**
- **TRABAJO EN EQUIPO**
- **IMPARCIALIDAD**



DIAGNOSTICENTRO S.A.S.

Experiencia que lo respalda en su ruta

RESOLUCION N^o. - - - 57

Por medio de la cual se actualiza y adopta el CÓDIGO DE INTEGRIDAD de la entidad.

HONESTIDAD.

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

LO QUE HAGO:

- ✓ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- ✓ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- ✓ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- ✓ Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre
- ✓ Apoyo y promuevo el uso de los buzones de sugerencias para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor

LO QUE NO HAGO:

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros)



DIAGNOSTICENTRO S.A.S.

Experiencia que lo respalda en su ruta

RESOLUCION No.

Por medio de la cual se actualiza y adopta el CÓDIGO DE INTEGRIDAD de la entidad.

- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión

RESPETO.

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO QUE HAGO:

- ✓ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.
- ✓ Soy amable todos los días con los usuarios y con mis compañeros, esa es la clave, siempre.
- ✓ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distinta a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

LO QUE NO HAGO:

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, en ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a mis compañeros de trabajo.



DIAGNOSTICENTRO S.A.S.

Experiencia que lo respalda en su ruta

RESOLUCION No.

Por medio de la cual se actualiza y adopta el CÓDIGO DE INTEGRIDAD de la entidad.

COMPROMISO.

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

LO QUE HAGO:

- ✓ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente al usuario y frente al país.
- ✓ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- ✓ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún servicio de la empresa.
- ✓ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo (celular, radio, revistas, otros compañeros, etc.)
- ✓ Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

LO QUE NO HAGO:

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.



DIAGNOSTICENTRO S.A.S.
Experiencia que lo respalda en su ruta

RESOLUCION No. - 57

Por medio de la cual se actualiza y adopta el CÓDIGO DE INTEGRIDAD de la entidad.

DILIGENCIA.

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Diagnostico Centro.

LO QUE HAGO:

- ✓ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- ✓ Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- ✓ Aseguro la calidad en cada uno de los servicios que entrego bajo los estándares del servicio público y de la normatividad aplicable a ellos. No se valen cosas a medias.
- ✓ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

LO QUE NO HAGO:

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas de los usuarios o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los usuarios y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.



DIAGNOSTICENTRO S.A.S.
Experiencia que lo respalda en su ruta

RESOLUCION No. - 57

Por medio de la cual se actualiza y adopta el CÓDIGO DE INTEGRIDAD de la entidad.

JUSTICIA.

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

LO QUE HAGO:

- ✓ Tomo decisiones informadas y objetivas, basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- ✓ Reconozco y protejo los derechos de cada persona, de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- ✓ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

LO QUE NO HAGO:

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.



DIAGNOSTICENTRO S.A.S.
Experiencia que lo respalda en su ruta

RESOLUCION No. - 57

Por medio de la cual se actualiza y adopta el CÓDIGO DE INTEGRIDAD de la entidad.

TRABAJO EN EQUIPO.

Trabajo en conjunto con mis compañeros; cada uno hace una parte pero todos tenemos un objetivo común.

LO QUE HAGO:

- ✓ Respeto las reglas que se establecen para todos los miembros del equipo.
- ✓ Soy solidario y tengo sentido de pertenencia con los objetivos del equipo.
- ✓ Comparto valores, actitudes y normas de conducta comunes a todos los miembros del equipo.
- ✓ Respeto las ideas de los demás y ayudo a mis compañeros si es que necesitan mi ayuda.

LO QUE NO HAGO:

- No dilato el trabajo para no retrasar el resto del equipo.
- No tengo actitudes negativas ante las dificultades que enfrente el equipo.
- Nunca tengo conductas de agresividad, como la ironía, el desprecio, el irrespeto, el acoso laboral, la hostilidad y la indiferencia.
- No ejerzo presiones sobre miembros del equipo para que acepten soluciones.



DIAGNOSTICENTRO S.A.S.
Experiencia que lo respalda en su ruta

RESOLUCION N.º. - - 57

Por medio de la cual se actualiza y adopta el CÓDIGO DE INTEGRIDAD de la entidad.

IMPARCIALIDAD.

Tomo decisiones libre de prejuicios, es decir, evito consideraciones subjetivas y me concentro en la objetividad de un asunto, al realizar un juicio.

LO QUE HAGO:

- ✓ Tomo decisiones atendiendo a criterios objetivos, sin influencias de sesgos, prejuicios o tratos diferenciados por razones inapropiadas.
- ✓ Protejo mi independencia para poder tomar decisiones imparciales.
- ✓ Actúo de manera neutral y ecuánime.

LO QUE NO HAGO:

- No me inclino a favorecer ninguna postura o idea.
- No ejerzo mis funciones con sesgos, prejuicios o tratos diferenciados de ningún tipo hacia ninguna persona.
- No acepto sobornos ni dádivas como condiciones para las decisiones que debo tomar en mi trabajo.

Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los Colombianos. Es por esto que este Código es tan importante. Llévelo contigo, léelo, entiéndelo, siéntelo y vívelo día tras día.

ARTÍCULO SEGUNDO: Difundir y socializar el contenido del Código de Integridad a todos los funcionarios y contratistas del DiagnosticoCentro S.A.S.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar en la página web de la entidad este nuevo Código de Integridad.



DIAGNOSTICENTRO S.A.S.
Experiencia que lo respalda en su ruta

RESOLUCIÓN No. - - 57

Por medio de la cual se actualiza y adopta el CÓDIGO DE INTEGRIDAD de la entidad.

ARTICULO CUARTO: Incluir éste documento en el proceso de Inducción y Re inducción que se lleva a cabo en la entidad.

ARTÍCULO QUINTO: Actualizar el Reglamento Interno de Trabajo teniendo en cuenta los valores adoptados mediante el Código de Integridad, definiendo los derechos, deberes y sanciones del caso.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución deroga la Resolución No. 10 de 2015 la cual adoptaba el código de ética.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Pereira (Risaralda) a los (14) días del mes de junio de 2018


JORGE EDILBERTO HERNÁNDEZ NIETO
Gerente


BEATRIZ NAVARRO VILLA
Jefe Oficina de Control interno y Calidad


CARLOS ALBERTO RESTREPO SERINA
Asesor Jurídico